

9. CIVIL 1102/39 1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.989.-

Núm. 1.294.-

Apellidos

Nombre

PEREDA

TERESA

Apodo

VALERO

.....

Filiación

Referencia

Nº 14801

Excmo. Señor:

Consecuente a su escrito nº358, de fecha 21 del actual, adjunto me complazco en remitir a V.E., hoja de filiación y antecedentes correspondiente a TERESA PEREZ VALERO, debiendo significarle que su capacidad económica está representada por el sueldo de 40 pesetas que mensualmente cobra como domestica, mas unas 25,000 pesetas aproximadamente en que se encuentran valoradas unas fincas rusticas y urbanas que posee.-

Dios guarde a V.E., muchos años.-

Teruel 31 de Octubre de 1,939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Excmo. Sr. Gobernador Civil-Presidente de la Junta de Reconstrucción de

TERUEL.-



ORDEN PUBLICO

Núm. 1,894.

FILIACION

Apellidos PEREZ VALERO
Nombre TERESA.-, de 48 años
nació el de 1 en Teruel
provincia de Teruel
estado soltera profesión domestica
hijo de Tomas y de Maria con do-
micilio en Teruel calle Ronda de 4 de Agosto
núm. 10

ANTECEDENTES

Filiación político-social apolitica
Grado de adhesión al Movimiento Nacional

INFORME

Con anterioridad el Movimiento, siempre ob-
servó buena conducta en todos los aspectos.-

Iniciado este, continuó observando la misma
conducta, sin haberse observado en ella actos en
pro ni contra del Movimiento.-

Teruel 31 de Octubre de 1,939.-
AÑO DE LA VICTORIA.-



¡VIVA ESPAÑA!

1294

JEFATURA DEL SERVICIO NACIONAL DE SEGURIDAD

Excmo. Sr:

COMISARIA
DE
INVESTIGACION Y VIGILANCIA
DE TERUEL

Núm. 3161

Para dar cumplimiento a lo interesado por V.E. en su attº oficio nº 17108, de fecha 23 del actual, tengo el honor de poner en su conocimiento que TERESA PEREZ VALERO, de 48 años, soltera, hija de Tomas y de maria, natural y vecina de esta Capital, con domicilio en la Ronda Cuatro de Agosto nº 10, es persona que ha observado buena conducta, no distinguiendose en politica, ni conociendose en ella actos ni en pro ni en contra del Glorioso Movimiento Nacional, dedicandose siempre a las faenas del servicio domestico.

Su capacidad economica esta representada por el sueldo o jornal de cuarenta pesetas mensuales que gana trabajando de sirviente y ademas unas fincas rusticas valoradas aproximadamente en unas 25.000 ptas, las cuales heredó de una tia suya.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Teruel 28 de octubre de 1.939.

Año de la Victoria.

EL INSPECTOR JEFE,

Francisco J. Pavaloz



Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia de
T E R U E L .



COMISION DE RECONSTRUCCION
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL

Núm. 358.

A los efectos que determinan las instrucciones del Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones de 19 de Junio de 1939, espero de V. S. se sirva remitir a esta Comisión Provincial de Reconstrucción, y por separado, certificación de la conducta políticc-social y situación económica aproximada de TERESA PEREZ VALERO vecino de Teruel con domicilio en la calle de Andaquilla n.º 12, con objeto de unir dichos documentos al expediente que se tramita en este Centro para la concesión de créditos destinados a la reconstrucción de un inmueble propiedad del citado individuo.

Dios guarde a V. muchos años.

Teruel 21 de Octubre de 1939
~~Año de la Victoria.~~
El Gobernador Civil-Presidente,



Teresa Pérez

Sr. Secretario de Orden Público.



N. 14/08

6

GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

Núm.

Sirvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-social-
es y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de la vacina de
esta localidad domiciliada en
la calle de la Andaquilla nº 12
TERESA PEREZ VALERO, haciendo
constar su filiación completa
y capacidad económica de la
misma.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 23 de Octubre
de 1939 - Año de la Victoria.
El Gobernador Civil,

Sr. Comisario Jefe del Cuerpo de Investigación y Vigilan-
cia de

